

Minutas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA 2021 COMO AÑO DE LA INDEPENDENCIA, DEVUELTA PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se declara 2021 como “Año de la Independencia”, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2021 COMO “AÑO DE LA INDEPENDENCIA”.

Artículo Primero.- El Honorable Congreso de la Unión declara al 2021 como “Año de la Independencia”.

Artículo Segundo.- Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que durante el año 2021, en toda la documentación oficial se inscriba la leyenda: “2021: Año de la Independencia”.

En estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita al Poder Judicial de la Federación, a los Órganos Constitucionales Autónomos, a las entidades federativas y a sus municipios, así como a la Ciudad de México y a sus demarcaciones territoriales a adherirse al presente Decreto.

Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial Federa-

les y los Órganos Públicos Autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar el Año de la Independencia.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2021 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica)
Presidente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Iniciativas

DEL CONGRESO DE SONORA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

El Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente